

VISTA

PRESENTADA POR EL

PROMOTOR FISCAL DE LOS ANDES,

DON GABRIEL MUÑOZ GUERRA,

EN EL CÉLEBRE PROCESO

SOBRE

**EL ASESINATO DE DON MIGUEL DE LOS SANTOS FIGUEROA
Y OTROS DELITOS.**

(Edición hecha á beneficio de los reos de la
cárcel de Los Andes).



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA DE LA REVISTA CATÓLICA
Avenida Matucana, 360

1904.

7

VISTA FISCAL



7 VISTA

PRESENTADA POR EL

PROMOTOR FISCAL DE LOS ANDES,

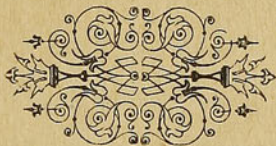
PON GABRIEL MUÑOZ GUERRA,

EN EL CÉLEBRE PROCESO

SOBRE

**EL ASESINATO DE DON MIGUEL DE LOS SANTOS FIGUEROA
Y OTROS DELITOS.**

(Edición hecha á beneficio de los reos de la
cárcel de Los Andes).



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA DE LA REVISTA CATÓLICA
Avenida Matucana, 360

1904.

PROMOTOR TESTAR DE LOS TADOL

Don Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

EN EL CEMENTO PROTESTO

DE LA UNIV. DE LOS ESTADOS UNIDOS
Y OTROS PARTES

(Edición hecha a petición de los señores de la
Catedral de Los Andes)



DOS PALABRAS.

Excelente idea ha tenido el Editor de este folleto al dar á la publicidad, con fines de verdadera caridad cristiana, el dictamen del señor Promotor Fiscal de los Andes, en uno de los procesos más ruidosos y complicados de aquel Departamento, en donde la criminalidad se ha desarrollado con caracteres alarmantes.

Creo que no puede menos de moralizar y provocar la enmienda, el poner ante los ojos del pueblo la cadena no interrumpida de crímenes á que se habían entregado los autores del alevoso asesinato que consternó profundamente á todas las clases sociales de Los Andes, y señalarle el fin tristemente desgraciado á que debe llegarse por semejantes caminos. Los que lean el presente folleto, podrán ver en dos renglones el único provecho material que obtiene el delincuente con los despojos de sus víctimas, por ricos y valiosos que sean. Lo dice el reo Antonio Leiva con pasmosa sinceridad: *«Nos dirigimos á una casa de prostitución que está en la calle del Mapocho, como tres cuadras más arriba del Mercado. Estuvimos ahí dos días y una noche, y después nos dirigimos á donde Don «Rafa», donde permanecimos bebiendo hasta que se nos concluyó el dinero»*..... (Pág. 18).

Nada puede decirse de la labor del Promotor Fiscal para presentar este dictamen; pues es sabido que, por un exceso de delicadeza en el cumplimiento de sus deberes, el señor Muñoz Guerra se ha dedicado al desempeño de su puesto con una escrupulosidad verdaderamente admirable y poco común. Los entendidos notarán, sin embargo, que la conclusión á que arriba el señor Promotor respecto de la pena que debe aplicarse á los reos sobrevivientes de esta verdadera batalla del crimen, no se ajusta estrictamente á la ley de 3 de Agosto de 1876, la cual castiga con la muerte á los autores de robo con homicidio. Sólo es disculpable esta muestra de clemencia en el acusador público, por consideración á los mismos motivos que lo han inducido á ceder el producto de la venta de este folleto en beneficio de sus propios encarcelados, siendo seguro además que el Juez y la Corte aplicarán la pena en el grado que corresponda.

Recomendamos la atenta lectura de estas páginas especialmente á todos los hijos del pueblo en Los Andes, San Felipe y Putaendo, vasto teatro de las excursiones de los procesados, en la seguridad de que les ha de ser provechosa.

Santiago, Agosto 20 de 1904.

N. N.





VISTA FISCAL.

S. J. L. del C.

Como á las siete y media de la noche del 13 de Agosto de 1901, según refiere el niño Miguel Florentino Figueroa, presentáronse dos hombres al negocio de abarrotes y casa de préstamos, denominada *El Banco del Pobre*, que su padre Don Miguel de los Santos Figueroa tenía en esta ciudad, esquina de Papudo y Alameda del Progreso, en circunstancias que su padre se encontraba detrás de un extremo del mostrador, calentándose y leyendo un diario. Uno de los hombres era moreno, gordo, y llevaba sombrero de paño negro, con cordones, y el ala quebrajada; el otro, rubio coloradito y de pera chica. El rubio pidió al niño Figueroa que le vendiera chicha, la que éste presentóle en el extremo opuesto del mostrador, mientras el negro permanecía en el otro extremo, frente á Don Miguel de los Santos. Para pagar la chicha pasóle un billete partido; y como el niño se lo devolviera diciéndole que no se lo admitía, el rubio al recibirlo le tomó al niño la mano, como para sujetarlo, y en el rápido movimiento que éste hizo para desasirse, el billete cayó al suelo detrás del mostrador. Mientras el niño se agachó á recogerlo, el negro saltó el mostrador en actitud de agredir á Figueroa, y el rubio pretendió tomar al niño de la punta del sobretodo, pero sin conseguirlo, pues éste logró escabullirse y huír al interior del sitio, viendo al mismo tiempo que el negro derribaba al suelo á su padre y oyendo á éste que gritaba: “¡¡Miguelito!!”...

Á los gritos de auxilio que el niño daba desde la muralla del sitio contiguo, acudieron los vecinos y la policía; penetraron á la Agencia, cuyas puertas estaban cerradas; llamaron por su nombre al señor Figueroa, y una voz desfallecida contestó desde un cuartito que hay debajo del corredor, contiguo á la tienda, donde lo hallaron tendido boca abajo, las manos atadas á la espalda con una faja, bañado en sangre y con seis heridas graves en el cráneo y cara, inferidas con instrumento contundente, que determinaron grandes fracturas de la bóveda craneal, con profunda contusión de la masa cerebral, y, según el informe médico-legal de fs. 36, fueron la causa precisa y necesaria de su muerte, ocurrida en la tarde del día 18 del mes citado.

Á fs. 3 se dejó constancia de que, en la inspección personal practicada la misma noche del crimen, el señor juez pudo comprobar que el cajón principal del escritorio estaba sobre la mesa, manifestando que había sido objeto de un prolijo registro; en la segunda pieza ó trastienda se notaban manchas de sangre en el suelo y en un saco; en la pieza pequeña del corredor se veía el sitio, marcado por un charco de sangre, en que el ofendido estuvo tendido en el suelo; y la faja con que le ataron las manos se hallaba también manchada de sangre.

Según el niño Figueroa, ascendería á 200 pesos el dinero sustraído por los asaltantes, los cuales se robaron también el reloj y cadena de oro y el sombrero que el señor Figueroa usaba en los momentos del crimen.

I

Como presuntos autores de este delito, se procesó primeramente á Evaristo Medel, Luis Villalobos y Ascensión Mellado, al primero de los cuales en rueda de presos, el niño Figueroa reconoció, como el individuo alto, negro, que atacó á su padre. Pero, habiéndose desvanecido después las sospechas que recaían contra ellos, fueron puestos en libertad por decreto de 24 de Agosto, corriente á fs. 62.

Francisca Valdés de Ahumada, que vive á la orilla del canal Rinconada, en unos ranchos dobles que hay paralelos á éste, entrando por la calle del Cementerio, los que tienen una hilera de cuartos hacia la orilla del canal, y otra mirando al norte, donde vive su vecina Brígida Vargas, al día siguiente del crimen declara lo que sigue:

“Anoche á las 8 más ó menos, encontrándonos ya recogidos en cama, sentí que el perro de la vecina cargaba mucho, y oí que alguien pasó á un cerco donde nosotros tenemos hortaliza; y como tenemos muchas aves y yo lavo ajeno, desperté á mi marido, el cual se levantó y, armado de una tranca, salió al sitio. Oí que tenía un diálogo, y temerosa de que pudiera sucederle algo, me levanté con la luz hasta la puerta y desde ahí llamé á mi marido. Éste vino y me dijo que era un hombre que había saltado al sitio de más abajo por una cerca de mora. Después de un rato de estar tranquilos, sospechando que el hombre pudiera haberse quedado en el sitio, invité á mi marido para irlo á ver. Lo encontramos parado á la orilla de la cerca. Mi marido lo increpó duramente, y el hombre dijo que si había entrado ahí, era porque lo venían siguiendo unos róticos para quitarle unos cobres; á lo que le replicó Erasmo que fuera entonces á quejarse á la policía y saliera á la calle. El hombre salió, y al pasar por la luz que se proyectaba de mi cuarto, vi que era un individuo alto, de bigote, con un poncho negro con colorado, sombrero negro, y de una edad regular; calzaba zapatos, pero se conocía que era hombre pobre. Si yo viera á este individuo, es probable que pudiera reconocerlo. Esta mañana me levanté de alba y quise ir á ver por dónde había entrado el individuo. Encontré en la hortaliza, en el punto por donde había pasado del sitio de la vecina, un garrote muy pesado, de madera verde, sin corteza, que es el mismo que se me presenta. Sólo esta mañana supe el salteo hecho al señor Figueroa, y no sé cómo sabría la policía lo del garrote, pues el Comandante llegó más tarde á hacer averiguaciones. Frecuentemente entran por casa, de arrancada, borrachos ó rateros perseguidos por la policía; pero anoche ésta no se presentó”.

Igual declaración prestó Erasmo Ahumada, marido de la Valdés, y reconoció también el garrote hallado en su propiedad.

Brígida Vargas declara:—“Vivo á la espalda de los cuartos que ocupa Erasmo Ahumada. Anoche, me parece que todavía no daban las ocho, sentí que alguien entró al patio de casa, porque el perro que tengo, que es muy bravo, cargaba furioso. El individuo luchaba defendiéndose, y yo entonces desperté á Romualdo Muñoz y le dije que espantara el perro y le dijera al individuo que saliera á la calle. Muñoz cumplió mi encargo, pero el perro no obedeció, y el individuo acosado saltó el lindero y cayó al sitio de Ahumada. Oí después que éste se levantó y echó al individuo á la calle. Yo no le vi la cara al individuo, por la oscuridad de la noche, y sólo puedo decir que era un hombre alto. Esta mañana al levantarme encon-

tré en el patio de casa el sombrero que se me presenta, y conversando de esto en un despacho fué como lo supo la policía. No he sentido tiros antes de lo que relaciono, tal vez porque el ruido del canal no permite oír lo que pasa á distancia”.

El sombrero á que se refiere la declarante, es el mismo que llevaba Don Miguel de los Santos Figueroa en los momentos del crimen, y apareció con dos pequeñas pintas de sangre en la parte inferior del ala. El garrote también presentaba manchas de sangre.

Á fs. 20 Amable Rosénde expone:—“Soy mecánico del Establecimiento del Sr. Verdugo, y vengo á manifestar al Juzgado lo que vi la noche del 13 del presente, viniendo del Establecimiento para la población. Al llegar á la esquina de la calle del Cementerio con la Alameda del Recreo, iba yo á atravesar la carretera norte para tomar la calle de Papudo, cuando sentí un ruido de puerta que se cierra con violencia, y vi que de la esquina de Don Miguel de los Santos Figueroa (esquina que está al frente de la calle del Cementerio, Alameda de por medio), se desprendían dos individuos á toda carrera, en dirección á la calle del Cementerio, por la cual embocaron, sintiendo yo que á uno de ellos le sonaban llaves ó monedas. Cuando vi desprenderse tales individuos de la mencionada esquina, en lugar de atravesar yo hacia la Alameda, tomé por la acera del Asilo, en dirección al Oriente; de modo que, cuando los individuos entraron á la calle del Cementerio, me separaría de ellos una distancia de doce á quince metros. Sospeché que se trataría de un robo, pero no le di la importancia que en realidad tenía el hecho. Esa noche nada supe, porque no volví á alojar al Establecimiento sino que lo hice en la última cuadra de la calle de Rodríguez. Me pareció que los fugitivos iban en cuerpo; y si alguno llevaba poncho, es probable que, sujetándolo hacía el cuerpo, pareciera que no lo llevara.....”

Interrogado el declarante acerca de si puede calcular por cuál puerta de la esquina de Figueroa saldrían los individuos, contestó que le parece que por la que da á la calle de Papudo, porque cuando él miró, al sentir el golpe de la puerta, vió que dichos individuos emprendían la carrera de un punto más inmediato á Papudo que á la Alameda.

Valentín Ramírez á fs. 34 dice:—“Vivo en la calle del Cementerio. La noche del suceso, encontrándome yo trabajando en mi mesa de zapatero, con la puerta de la calle abierta, vi pasar, como á las siete tres cuartos de la noche, corriendo en dirección al Cementerio, á tres individuos, uno de los cuales, el que iba adelante, lleva-

ba un poncho que se veía de campo negro con listas coloradas, siendo la calidad del poncho afelpada. Los otros dos iban en cuerpo, y el último cojeaba. El de adelante era muy alto, moreno y picado de viruelas. Si yo viera á este individuo, lo reconocería en el acto. Como diez minutos después sentí tiros de revólver y, saliendo á la puerta, vi que eran en la esquina de la calle de Carre-ras. Me dirigí á la Alameda, y dentro de la Agencia de Don Miguel Figueroa vi al ayudante de policía, al cual le referí que tres hom-bres habían huído por la calle del Cementerio; pero parece que el ayudante no le dió importancia á este dato”.

En este estado de la investigación ocurrió un suceso en Valle Alegre, que vino á modificar el rumbo del sumario y permitió descubrir á los verdaderos culpables.

II

Con fecha 22 de Agosto citado, declara en el Hospital de esta ciudad Manuel Silva, guardián de la policía de Calle Larga, Retén de Valle Alegre:

“Esta mañana, como á las siete, José del Carmen Salinas nos avisó que por frente al Retén habían pasado cinco individuos sos-pechosos; por lo que en el acto nos pusimos á ensillar con el sargento Vergara, subimos á caballo y seguimos la pista de dichos individuos. Al llegar á la esquina de El Carrascal, vimos que uno de ellos estaba en la puerta, conversando con Rómulo Garay que tenía una yunta de bueyes y que, al parecer, pasaba para el tra-bajo. Los otros cuatro estaban dentro del despacho de Joaquín Figueroa. El sargento me ordenó que registrara un saco que tenía el individuo que estaba en la puerta. Los otros cuatro salieron también para igual registro, y cuando yo hacía el del primero, uno de los otros protestó é inmediatamente sacó un rifle recortado y me disparó un tiro, como á tres varas de distancia, con el que me atravesó la garganta. Instintivamente huí, y recibí otro tiro cerca del hombro, viendo al mismo tiempo que al sargento lo derriba-ban del caballo con una descarga. Los malhechores huyeron por la calle de los Villares para abajo, y yo los perseguí subiendo á caba-llo, y alcancé á dispararles unos seis tiros con mi carabina. Al llegar al Establecimiento de pasto de Don Ricardo Chaparro, los bandidos se detuvieron y comenzaron á dispararme tiros, y yo, viéndome solo y sintiéndome desfallecer por mis heridas, me devolví. Rómulo Garay y Joaquín Figueroa deben de saber los nombres de estos malhechores”.

Juan Genaro Valencia á fs. 40 vta. expone:—"Como á las seis de la mañana conducía yo unos bueyes enyugados á casa de mi patrón Don Ramón Hernández, cuando frente á la casa de Don Pedro Boitano encontré á cinco individuos, el último de los cuales era un tal Leiva, hermano de Hermenegildo Leiva que vive en Los Placeres. Me detuvo Leiva para preguntarme por su hermano y por Rómulo Garay; y habiéndole dado yo las noticias que me pedía, siguió su camino y yo el mío. Leiva vestía pantalón y blusa negra y llevaba un poncho opaco, un tanto viejo, y sombrero negro. Los demás compañeros iban con poncho; pero no me fijé en el color y calidad sino de uno, que era de tienda. Momentos después, encontrándonos empertigando los bueyes, pasaron el cabo Vergara y un guardián y le preguntaron al señor Hernández por el camino que habrían seguido los desconocidos. Desde el punto en que nos encontrábamos hasta el despacho de Figueroa, habrá como seis cuadras; de modo que muy luego sentimos un tiroteo de balas, que supusimos sería de la policía con los bandidos. Cuando concluimos de empertigar, nos fuimos á cargar las carretas y nos vinimos á esta ciudad....."

Á fs. 81 Rómulo Garay dice:—"Conducía yo una yunta de bueyes de mi patrón Don Ricardo Chaparro para mi casa, y al pasar por el despacho de Joaquín Figueroa, Antonio Leiva, que estaba parado en la esquina, me hizo detener para preguntarme por su hermano Hermenegildo y por Agustín Pineda, de quien le di la noticia de haber muerto. En ese instante llegó el primero Vergara y le preguntó á Leiva si él era de una partida de desconocidos que había pasado; y yo, al oír esto, me retiré á mi casa, que está situada como á dos cuadras más allá. Al llegar á casa sentí tiros y con Abelardo Rojas volví al despacho de Figueroa. Sólo encontramos al sargento Vergara, herido de muerte en el suelo, y al guardián que lo acompañaba y que en esos momentos volvía de pedir auxilio á donde Benito Jara. Rojas subió en el caballo del sargento y el guardián en el suyo, y siguieron tras de los bandidos. Yo alcancé á caminar en el mismo sentido una parte del camino, y me volví en seguida á casa. Cuando yo dejé á Leiva conversando con el sargento, estaban en la calle Félix Serey y Perfecto Venegas; ellos podrán decir cómo se efectuó la muerte de Vergara".

Félix Serey á fs. 44 expone:—"Esta mañana, yendo al trabajo, vi que, de cinco individuos que venían de Valle Alegre, cuatro entraron al despacho de Joaquín Figueroa y uno se quedó en la esquina, conversando con Rómulo Garay. Yo iba á entrar á comprar pan al mismo despacho, y en ese momento llegó el cabo Vergara con

un guardián, y le preguntó al que estaba en la esquina si ellos eran los que venían de la Puntilla. Contestó que sí, y entonces Vergara le dijo al guardián que lo registrara, á lo que el individuo no se opuso, sino que levantó los brazos y dijo que dentro de un saco traía sólo un cuchillo. Interrogó entonces á los de adentro, los cuales salieron, y en ese momento entré yo al despacho á comprar. De repente sentí balazos, y á mí se me ocurrió cerrar la puerta para evitar el peligro. Cuando todo quedó en silencio, salí y vi que el cabo Vergara estaba de espaldas, agonizante, y que el guardián iba á caballo con Abelardo Rojas, en persecución de los bandidos. Yo en el acto me fuí á buscar un caballo, y me dirigí á avisar á la policía de Rinconada y después á la de Curimón. Con el soldado Cornejo, de ésta última, me junté, y embocando por la calle que conduce al río Aconcagua, divisamos, como á siete cuadras, que cinco individuos atravesaban el río, dos de ellos en un caballo, y los otros tres, al vernos á nosotros, se botaron á pié al agua. Atravesamos también nosotros el río, y cuando los bandidos subían la barranca para tomar el potrero, les hicimos los primeros disparos. Luego llegó el Comandante Avaria con la policía de Curimón. Los bandidos se metieron á una viña y se parapetaron dentro de una zanja, desde la cual comenzaron á hacer fuego y á recibirlo de los captores, hasta que, habiendo caído dos de ellos, los demás hicieron señal de rendirse. Las armas que se me presentan, las botaron al otro lado de una tapia algunos, y en el mismo potrero otros. La carabina del cabo Vergara la andaban trayendo ellos, y la utilizaron en el ataque. Á Vergara deben de haberle robado, porque le vi dado vuelta uno de los bolsillos del pantalón”.

Abelardo Rojas declara que se encontraba arando en la Chacra de los Villares cuando sintió varios disparos, y en el acto corrió en dirección á ellos. Al llegar á la esquina de El Carrascal, vió que el cabo Vergara se encontraba tendido en el suelo, herido, y que un guardián andaba por ahí, herido también. Con un rifle que le prestó Benito Jara, montó el declarante en el caballo del cabo y, en compañía del guardián, siguió en persecución de los malhechores por la calle de los Villares abajo, alcanzando á dispararles algunos tiros, los que fueron contestados por los bandidos con vivas é injurias, hasta que el guardián no pudo continuar más á causa de sus heridas, y el declarante tuvo que volverse con él al Establecimiento de Don Ricardo Chaparro. En seguida fué á su casa y, de pasada, prestó algún auxilio á Vergara, que todavía estaba vivo, saliendo inmediatamente á donde el señor Chaparro, quien le prestó caballo y carabina; y en estas condiciones acom-

pañó al Comandante Ramírez, que iba con la policía de Los Andes en persecución de los malhechores. Cuando llegaron á una viña de Don Rómulo Mardones, al otro lado del Aconcagua, Comuna de Santa María había recientemente terminado el combate con los bandidos y eran capturados tres de éstos quedando muertos los otros dos.

Por su parte Joaquín Figueroa, el dueño del despacho, dice:— “Encontrándome en la esquina de casa, como á las siete de la mañana, vi pasar á cinco individuos, los cuales á poco andar volvieron, y cuatro de ellos entraron á mi despacho..... Me pidieron un *causeo* de queso con cebolla, y me ocupaba en eso cuando llegó el cabo Vergara con un guardián, é interrogando al que se había quedado afuera, le preguntó de dónde venían y á dónde iban. Contestaron los de adentro que eran de San Felipe y que andaban buscando torcedura de cáñamo. Le dijo Vergara al guardián que registrara al de afuera. Este individuo contestó que sólo andaba trayendo una cuchilla. Al oír esto, los de adentro salieron á la calle y, al mismo tiempo que decían: “¡Regístrennos!”, comenzaron á disparar tiros sobre Vergara. Félix Serey entró al despacho y cerró la puerta, y yo me fuí en busca de mi revólver, pero cuando salí los bandidos iban como á veinte pasos de distancia, y mi revólver no dió fuego...(?).....El cabo Vergara duró veinte minutos vivo, pero sin poder hablar”.....

La declaración de Perfecto Venegas no da más luz que las anteriores, en cuanto al modo y forma en que se verificaron las heridas del guardián Silva y la muerte de Vergara.

Respecto á la captura y muerte de los bandidos, de la relación que hacen los jefes de las seis policías que tomaron parte en la persecución, aparece que los malhechores sostuvieron un primer tiroteo, como de un cuarto de hora, en la viña de Don Rómulo Mardones, contra la policía de Rinconada y algunos paisanos, al mando del Comandante Castañeda, y que, habiéndose pasado por una gatera á otra viña vecina, se atrincheraron en una zanja y continuaron batiéndose contra una parte de las policías de San Felipe y Santa María, que estaban de ese lado, hasta que, viendo á dos de sus compañeros muertos y estando los demás heridos, arrojaron las armas é hicieron señales de rendirse. Estaban armados de un revólver, un rifle, dos carabinas recortadas y una sin recortar, que era la del sargento Vergara, y en su poder encontráronse también quince balas de rifle y once de carabina. Pero al Juzgado sólo se trajo una carabina recortada; la otra la recogió Patricio Villanueva, según lo expone el Comandante Castañeda en su declaración de fs. 88. Los sobrevivientes dijeron llamarse

Antonio Leiva, Manuel Hernández y José Navarro, y que los nombres de sus compañeros eran Pedro Valdivia y Pedro Lira ó González.

Según el informe médico-legal de fs. 6o vta., el cadáver del sargento Teodoro Vergara presentaba en el tórax seis orificios producidos por armas de fuego, cuyos proyectiles, que sin duda alguna eran de carabina ó rifle, lo habían atravesado totalmente; dos de esos orificios, situados en la espalda, uno á cada lado de la columna vertebral, eran de entrada y correspondían á dos de salida, situados á cada lado del esternón; el otro proyectil lo había atravesado, penetrando por el costado derecho y saliendo á nivel de la punta del omoplato izquierdo, y los tres proyectiles habían perforado ambos pulmones y numerosos vasos arteriales y venosos, cuyas heridas produjeron una hemorragia abundantísima, causa precisa y necesaria de la muerte. Presentaba también el cadáver, en el lado derecho del cráneo, una gran herida cortante, como las inferidas por sable, espada, ó yatagán, con desprendimiento del cuero cabelludo, hendimiento del cráneo en su extremo superior, rotura de la *dura mater* y destrucción de la sustancia cerebral; herida posterior á las causadas por armas de fuego y probablemente inferida cuando Vergara estaba en la agonía.

El guardián Silva, según el mismo informe, tenía dos heridas ocasionadas por armas de fuego: una que le atravesó el cuello, de adelante hacia atrás, y la otra en el hombro derecho, habiendo entrado el proyectil por encima de la clavícula, para quedar alojado en la parte posterior externa del mismo hombro, de donde fué extraído por el médico informante. Estas heridas imposibilitaron á Silva para el trabajo durante dos meses, más ó menos, y, á juicio del informante, fueron inferidas con proyectil de revólver. Pero habiéndose nombrado tres peritos para que, teniendo á la vista el proyectil extraído del hombro de Silva y el revólver encontrado en poder del reo Hernández, informaran si aquél correspondía por su calibre á éste, á fs. 92 manifestaron que el proyectil no corresponde á dicho revólver sino que es de carabina.

Según el informe de fs. 72 vta., la causa precisa y necesaria de la muerte de Pedro Valdivia fué la hemorragia consecutiva á una herida de bala que penetró en la parte anterior al tórax, con fractura de las costillas, atravesó todo el pulmón izquierdo y quedó alojada en la masa muscular de los lomos; y la de la muerte de Pedro Lira ó González fué también la hemorragia producida por una herida de bala que penetró en la parte anterior del muslo izquierdo y lo atravesó, rompiendo las gruesas arterias de esa región.

Y según el informe de fs. 67 vta., las heridas que en la captura recibieron los reos Leiva, Hernández y Navarro, fueron las siguientes: el primero,—tres heridas contusas, leves, en el cuero cabelludo y frente; el segundo,—una herida de bala, de pronóstico reservado, pues el proyectil le atrevesó la mano izquierda, rompiendo las cabezas del segundo y tercer metacarpio y comprometiendo las falanges de esos dedos, y dos heridas contusas, leves, en el cráneo; y el tercero,—una herida leve, en forma de sedal, en la parte interna del brazo izquierdo, inferida con arma de fuego y cuya entrada es de adelante hacia atrás.

III

Prestando declaración con fecha 23 de Agosto, Antonio Leiva á fs. 50 expone:..."Desde hace dos meses estaba trabajando en la línea de carros de la Providencia, en Santiago;...el cabo de la cuadrilla se llama Olegario N. Mi residencia por la noche era en la calle del Mapocho, núm. 26, en la pieza que en un conventillo ocupaba Braulio Sarmiento, que se fué á Linderos. En un despacho y cantina que hay en la calle de Matucana, núm. 22, perteneciente á Rafael Ramos, á quien le dicen "*Don Rafa*", trabé conocimiento con los individuos con quienes he sido aprehendido y cuyos nombres, según lo que ellos me han dicho, son: Pedro Valdivia, Manuel Hernández, Pedro Lira y últimamente he sabido que el tercero de mis compañeros se llama José Navarro. Pedro Valdivia dijo que era conocedor de Los Andes, porque había estado algún tiempo trabajando en el Establecimiento Verdugo. En una de las veces que bebíamos en la mencionada cantina, Valdivia propuso que viniéramos á Los Andes á dar un golpe de mano á una Casa de Agencia, cuyo dueño, según dijo, vivía solo con dos señoras. Un día lunes, que fué el de la semana pasada, nos convinimos para salir al proyectado golpe. El punto de reunión fué la curva que hay en la línea férrea del Mercado, y por ese camino nos vinimos á la estación de Yungay, y de ahí, hasta Montenegro, á pie. No pasamos al villorrio, sino que permanecemos en los cerros, y ahí pasamos la noche. Llevábamos provisiones, y Valdivia 2 pesos 50 centavos en dinero. Atravesamos los cerros y bajamos al llano por los Baños de Auco. Atravesamos por potreros hasta llegar al lado arriba del fundo de Don Nicanor Santos, donde yo trabajé mucho tiempo de niño. Allí estuvimos una buena parte del día, y debo advertir que yo estuve durmiendo, y cuando desperté vi que Hernández tenía compuesto un garrote, al parecer de culén, arbusto

del que hay mucho á la orilla del canal. Como á las tres de la tarde nos vinimos hasta cerca de El Carrascal, y á una hora conveniente emprendimos marcha á Los Andes. Yo y Hernández nos quedamos atrás, y los otros tres se vinieron adelante por la calle de los Villares. Nos reunimos, por indicación de Valdivia, que hacía de jefe, en una cocinería que hay al lado abajo de la agencia, objeto de nuestro ataque. Sólo había charquicán, y cada uno de nosotros comió un plato, gasto que fué pagado por Valdivia. Serían cerca de las ocho de la noche cuando salimos, y habiéndonos cerciorado de que nadie había en la agencia, entramos: el dueño estaba en el extremo izquierdo del mostrador, calentándose en un brasero. Entramos yo, Manuel Hernández y Pedro Lira, los cuales se colocaron frente al agenciero, mientras yo le pedí á un niño que estaba en el extremo opuesto, un litro de chicha. Le pasé un billete de á peso que me había dado Valdivia, y debo prevenir que me dió de vuelto setenta y cinco centavos. Al recibirlo, yo quise tomar de la mano al niño para sujetarlo, pero rápidamente se resbaló y huyó al interior, sin alcanzar yo á tomarlo de un manotón que le di al cuerpo. Al mismo tiempo Hernández y Lira se abalanzaron sobre el agenciero, y Valdivia y Navarro, que se habían quedado afuera en acecho de la policía, entraron y cerraron las puertas, quedándose al lado de adentro. Yo, entre tanto, abrí los cajones del mostrador y tomé la plata que había. Entré á la trastienda, y á la derecha había sobre una mesa una caja de madera, sin llave; la abrí y saqué todos los billetes que contenía. Mientras tanto, yo sentía que Hernández y Lira andaban á golpes con el agenciero, que había alcanzado á huir á otra pieza más allá de la trastienda. Pidieron ellos algo con que amarrarlo, y Pedro Valdivia se quitó una faja de la cintura y se la tiró. Cuando lo hubieron amarrado vinieron á registrar cajones, y supongo que tomarían dinero, porque después los tres entregamos el que habíamos tomado, para los efectos del reparto. Los que habían quedado en la puerta dieron orden de huir, y entonces todos salimos, y el último, que fué Pedro Valdivia, cerró la puerta. Yo, éste y Navarro tomamos por la Alameda para abajo, y Hernández con Lira embocaron por el callejón que hay al frente de la agencia (la calle del Cementerio). Nosotros tomamos por la calle ó camino que hay al frente de la Alameda, nos introdujimos á unos potreros, hasta salir á una calle en que hay unos molinos; atravesamos un canal, en seguida otros potreros, y llegamos á un cerrito que hay á la entrada de Calle Larga, que era el punto de reunión. Al poco rato llegaron allí Hernández y Lira, el primero renegando

de haberse clavado mucho y de haber estado á punto de encontrar al diablo. Seguimos por Calle Larga, torcimos por el primer cruce-ro hasta Valle Alegre, y nos vino á aclarar en la cima de la cuesta de Auco. Allí nos repartimos del dinero, tomando de á cinco pesos cada uno, hasta enterar cada cual ochenta y cinco pesos. El reloj y cadena de oro del agenciero, prendas que le había sacado Lira, las conservó éste, por lo cual entregó diez pesos, diciendo que en la agencia no pasarían más. Llegamos á la estación de Montenegro como á las ocho de la mañana, y tomamos un tren que pasa por ahí como á las diez. Nos dirigimos á una casa de prostitución que está en la calle del Mapocho, como tres cuadras más arriba del Mercado. Estuvimos ahí dos días y una noche, y después nos dirigimos á donde Don "Rafa", donde permanecemos bebiendo hasta que se nos concluyó el dinero. Cuando ésto sucedió, Lira fué á empeñar el reloj y cadena de oro en la Agencia de la Paloma, San Pablo abajo, en 25 pesos; como yo sé leer, vi que no puso ni su nombre ni el de ninguno de nosotros.

Al robo concurrí yo llevando un fierro, que encontré en una mina abandonada de Montenegro y que, al parecer, había servido como taqueador; Hernández llevaba el garrote á que me he referido; Lira, un revólver; Valdivia, un revólver también y Navarro, ninguna arma. Yo boté el fierro al pasar la puente de la Alameda. El sombrero del agenciero dijo Lira que lo había perdido en la fuga. Lira decía que el agenciero se le había puesto chúcaro, por lo que había tenido que darle algunos cachazos con el revólver.

(Se le mostraron al declarante la faja con que se encontró atado á Figueroa y el garrote encontrado en el sitio de Erasmo Ahumada, y reconoció en estos objetos la faja de Valdivia y el garrote de Hernández).

Pedro Lira propuso un segundo viaje á Los Andes y, al efecto, salimos los cinco de Santiago el miércoles último (21 de Agosto), á las cinco de la mañana, por el camino de la Cañadilla, ó sea, el de Chacabuco. Llegamos á Calle Larga, á casa de mi primo Ezequiel, con el sol bajo, y ahí alojamos, sin que él supiera el objeto de nuestro viaje, ni viera las armas que traían mis compañeros, porque las ocultamos. De casa de Ezequiel salimos al punto designado por Lira, como á las seis de la mañana. Según decía Lira, era la casa de una tal Juana, que vivía entre Bucalemu y Curimón y que tenía plata. Pensábamos pasar el día por ahí hasta la noche. Por el camino encontré yo á Genaro Valencia, que llevaba unos bueyes, y le estuve preguntando por mi hermano Hermenegildo y por Rómulo Garay, á quién encontré un poco más allá, en la esqui-

na de El Carrascal, llevando también bueyes. Mientras yo conversaba con él en la esquina y mis compañeros entraban al despacho á comprar algo, llegaron dos gendarmes de policía. Me preguntó uno á mí, si yo pertenecía á una partida de cinco que habían pasado poco antes; le dije que sí, que era persona conocida. El guardián me registró y el cabo se quedó á caballo. Traía yo una cuchilla dentro del saco, la cual me la dejaron. El cabo ordenó que salieran los otros, y cuando el guardián fué á registrar á Pedro Lira, éste le disparó un tiro con la carabina Winchester recortada que tengo á la vista. Yo me hice á un lado y mis compañeros siguieron sus disparos contra el cabo, que alcanzó á hacer un disparo de carabina, sin pegarle á nadie. El cabo cayó en seguida del caballo, y yo huí adelante. Pedro Lira le tomó la carabina y quiso entregarme á mí la recortada; pero yo no quise admitirla, porque no sé manejarla. Había yo andado unas dos cuadras, cuando me alcanzaron mis compañeros. Huímos. Á la orilla del río Aconcagua subieron Pedro Valdivia y Pedro Lira en un caballo que ahí estaba, poniéndole Valdivia la faja que tenía á la cintura. Los otros tres pasamos á pie el río. Perseguidos por paisanos y fuerza de policía, fuimos al fin encerrados dentro de una viña, y nos metimos en una zanja, desde la cual mis compañeros comenzaron á hacer fuego, hasta que murieron dos de nosotros. Entonces nos rendimos. Repito que yo no llevaba más armas que el cuchillo que se me quedó en el saco en El Carrascal; Hernández llevaba el revólver que se me presenta; la Winchester recortada la llevaba Pedro Lira, y el Mannlicher recortado, Pedro Valdivia. Falta la carabina que llevaba Navarro”....

El mismo día Manuel Hernández declara: “El martes de la presente semana (20 de Agosto), me junté en Santiago con las personas con quienes he sido tomado, por invitación de Pedro Valdivia, que me dijo que viniéramos á Los Andes para trabajar en el canal del Sauce. Nos vinimos á pie, por el camino de Conchalí, hasta llegar á Chacabuco. Una vez en la cima de la cuesta, Valdivia me entregó un revólver, y dijo que íbamos á dar un asalto á San Felipe, á casa de una tal Juana. Bajamos la cuesta y alojamos en Calle Larga, en casa de un amigo de Valdivia, y de ahí salimos ayer por la mañana, haciendo de jefe de la partida, Valdivia. Pasamos á un despacho, donde Leiva quedóse afuera, mientras nosotros mandábamos hacer un causeo. En eso llegó la policía, compuesta de un cabo y un guardián, que nos hicieron salir para registrarnos, después de registrar á Leiva. Estaba el guardián registrando á Pedro Lira, cuando éste le disparó un balazo con la carabina

Winchester recortada que llevaba; en seguida Valdivia le disparó al cabo con el Mannlicher recortado que también llevaba, y Navarro, que llevaba otra carabina recortada, le disparó también al cabo. Yo no disparé ningún tiro con mi revólver. Emprendimos la fuga, habiéndole quitado Leiva y Valdivia la carabina al cabo, y Lira le sacó de los bolsillos las cápsulas. Fuimos perseguidos algún trecho por el guardián y un paisano, los cuales se devolvieron poco después. Atravesamos el río Aconcagua en un caballo, al cual Valdivia le puso la faja que llevaba en la cintura; en el caballo pasó Valdivia con Lira; los otros tres pasamos á pie, porque ya vimos gente que nos seguía. Poco á poco nos vimos rodeados de soldados y paisanos, que nos encerraron dentro de una viña, y ahí nos botamos á una zanja, desde donde comenzamos á hacer fuego y á recibirlo de nuestros perseguidores. Como en la refriega cayeran los dos Pedros, los sobrevivientes tuvimos que rendirnos, saliendo yo herido de bala en la mano izquierda.

Niego haber tomado parte en el robo á Don Miguel Figueroa y protesto que es la primera vez que he venido á Los Andes. El lunes 12 del presente trabajé todo el día en la construcción de la línea de Tracción Eléctrica, calle Vicuña Mackenna, á las órdenes del cabo Hilario Berríos, siendo el alistador un señor Solar. El martes, (día del robo á Figueroa), miércoles y jueves lo pasé bebiendo, y sólo salí á trabajar el viernes 16 y el sábado 17. Á mis compañeros los he conocido en los trabajos de la Tracción Eléctrica”.

Inmediatamente después se tomó declaración á José Navarro, á fs. 57, y expuso: El martes de la presente semana (20 de Agosto) salí de Santiago, á pie, en dirección á Colina, á buscar trabajo en el canal del Sauce. Á este lado de Colina, encontré al individuo moreno que ha sido capturado conmigo, y que después, es decir, sólo ahora por US., sé que se llama Manuel Hernández. Me dijo que venía también para el Sauce, é hicimos juntos la marcha hasta llegar á Calle Larga, donde alcanzamos á tres individuos, á dos de los cuales había conocido yo en los trabajos del Mapocho, el año pasado. Al rubio, ó sea Leiva, lo había conocido en los trabajos de la Tracción Eléctrica. Alojamos en una casa conocida del rubio, de donde salimos como á las seis de la mañana del *miércoles*. —(El hecho tuvo lugar en la mañana del *jueves*).—Yo seguía á mis compañeros, pues nunca había venido á este departamento. Pasamos á un despacho, y ahí llegó la policía á registrarnos. Yo me quedé adentro, y sólo salí cuando Pedro Valdivia había derribado al suelo, á balazos, á uno de los dos guardianes, y después de

quitarle la carabina, me la pasó á mí para que la llevara, pues yo andaba sin armas. Huímos hasta que fuimos encerrados en una viña, al otro lado del río Aconcagua, donde fuimos capturados, después de habernos atrincherado adentro de una zanja. Como yo no sabía usar la carabina, la boté y no supe quién la recogería”.

Interrogado convenientemente sobre el salteo hecho á Figueroa, contestó que no tenía participación en ese delito.—Interrogado sobre á quién pertenecían las armas recogidas por la policía, respondió que el revólver lo llevaba Hernández; la carabina de perilla, Pedro Valdivia, y la otra, Pedro Lira.—Interrogado dónde pasó la semana anterior á la en que declaraba, dijo que de esa semana trabajó los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14, á Don Pedro Tuño, en unos potrerrillos de la calle del Salvador, que tenía arrendados Don José María Avendaño; que el jueves, viérnes, sábado y domingo no trabajó; y que el lunes siguientes le trabajó á Tuño y el martes salió en dirección á Colina.

Despacháronse varios exhortos á Santiago, con el objeto de recoger el reloj y cadena de oro robados á Figueroa, y de verificar las citas de los reos; pero, allanada la Agencia de la Paloma, no se encontraron aquéllos, ni se pudo citar á las personas indicadas por éstos. En cambio, se ha comprobado, hasta en sus menores detalles, la relación del reo Leiva sobre el asalto á la Agencia del señor Figueroa y sobre sus viajes á este departamento, como se ha visto en las declaraciones trascritas y se acabará de ver en las siguientes:

Don Nicanor Santos,—en cuyo fundo dice Leiva que trabajó mucho tiempo cuando niño, y que cerca de allí fué donde Hernández preparó el garrote de culén,—á fs. 81 vta. expone que, á la fecha de su declaración, hacía como ocho años que llegó á trabajar á su fundo “Los Placeres”, Antonio Leiva, entonces un muchacho, y estuvo trabajándole durante tres años, más ó menos; que Leiva era en esa época un individuo muy aficionado al juego, pero no sabe si tendría alguna otra mala costumbre; que frente á su casa tiene Don Erasmo Trincado una propiedad, por uno de cuyos potreros corre un canal donde hay mucho monte y donde oyó decir que se ocultaron los bandidos que hace tiempo mataron á un guardián...

Prudencia García, la dueña de la cocinería que había al lado de la Agencia y donde cuenta Leiva que se reunieron antes de dar el asalto, declara á fs. 68:...

“Yo tengo una cocinería, y ese mismo día (el del asalto), cuando aún no se oscurecía bien, llegaron cinco individuos en dos porcio-

nes, primero uno y después los demás, mediando algunos minutos entre ambas llegadas.

El primero que llegó es un individuo rubio, de regular estatura, ojos claros, que había estado en casa como tres veces á comer ó almorzar. Preguntó si había comida y le contesté que sólo había charquicán; pidióme le sirviera un plato, y estaba comiéndoselo cuando llegaron otros que, para ajustarme á la verdad, no estoy bien segura si eran tres ó cuatro. El rubio se repitió otro plato y los demás se sirvieron uno cada uno. Recuerdo que el rubio me pagó su consumo, y uno de los demás lo correspondiente á ellos. El primero que se retiró fué el rubio, y minutos después salieron los demás. No consumieron licor. En cuanto ellos se fueron, cerré yo la puerta de la calle. Recuerdo todavía que el rubio iba con un poncho opaco, delgado, listado. Nada sentí de extraordinario, sino como dos horas después, cuando oí los tiros en el patio del señor Figueroa. Si el rubio me fuera presentado, lo reconocería; no así á los demás, en cuya fisonomía no me fijé; todos tenían aspecto de hombres trabajadores y, á excepción del rubio, iban en cuerpo”....

Y habiéndoselo presentado en rueda de presos á los reos Hernández, Leiva y Navarro, expuso: “Este (señalando á Leiva) es el rubio que llegó primero á la cocinería y se comió dos platos de charquicán”.....

Á fs. 8o, Ezequiel Leiva expone.....“Haría como veinte años que no veía á mi primo hermano Antonio Leiva, cuando un día del mes de Agosto último, como á las tres y media de la tarde, llegó Antonio á casa con cuatro individuos más, desconocidos para mí..... Yo no había conocido á Antonio, y él tuvo que presentármese diciéndome quién era. Me manifestó que él y sus compañeros venían de Chacabuco y se dirigían al canal del Sauce. Aún cuando me parecieron estos individuos gente sospechosa, creí que podrían en realidad ir á buscar trabajo al Sauce. Alojaron esa noche y, al día siguiente, faltaría una hora para aclarar cuando se levantaron, y Antonio me despertó para despedirse. Los vi tomar el camino en dirección á Los Andes, y yo volví á acostarme. Olvidaba decir que ellos se alojaron afuera, debajo de una ramada. Ese mismo día se supo lo del asesinato del sargento Vergara y que Antonio andaba mezclado en ese asunto; por lo que supuse que él y sus compañeros andaban en malos pasos y me confirmé en mis sospechas. Mientras estuvieron en mi casa, nada hablaron que pudiera hacer presumir lo que pensaban ejecutar, ni tampoco *les vi armas de ningún género*”...

Y el guardián Silva, llamado nuevamente á declarar, á fs. 9o dice á este respecto:...“Conservo la fisonomía de dos de los bandidos;

del que yo registraba y del que me disparó el balazo que me dió en la garganta. De las dos fotografías que se me presentan, me parece que la de *Pedro Lira* corresponde á este último individuo”.

Se le presentaron en rueda de presos los reos Leiva, Navarro y Hernández, y prosiguió: “De los ocho individuos que se me presentan, aquél (señalando á Leiva) es el que yo registraba. Entre los demás no está el que me disparó el balazo. El arma con que me hirió debe haber sido *carabina*, porque vi que la afirmó en el brazo izquierdo”....

De manera, pues, que cuando el reo Leiva, al prestar su confesión con cargos á fs. 94, pretendió retractar su primera declaración, el Juez pudo decirle con toda verdad: “Hay tantos detalles en tu declaración, concordantes todos con los hechos realizados, que es imposible imaginar que pudieras haberla inventado. Por ejemplo, dices en tu declaración que estuviste en una cocinería vecina á la Agencia, donde estuvieron Uds. comiendo charquicán; y esta circunstancia ha sido plenamente confirmada por Prudencia García, quien, además, te reconoció en rueda de presos”.

Por su parte, Manuel Hernández, prestando confesión con cargos á fs. 124, hace la siguiente nueva relación:

“En Santiago conocí, en los trabajos de la Tracción Eléctrica, á Pedro Valdivia y, por invitación suya, un día vinimos á Los Andes á buscar trabajo. *Tomamos el tren de Yungay y desembarcamos en Montenegro*; de ahí nos dirigimos á pie hasta Chacabuco, y *en la cuesta encontramos á tres individuos*, que son: uno de los muertos y los otros dos que están procesados conmigo. Ellos dijeron que también venían á Los Andes, y juntos los cinco llegamos al valle y alojamos en la casa de un individuo que, según dijo Valdivia, era *su pariente*.—En la cuesta, Valdivia me había dado un revólver.—Al día siguiente de alojar ahí, salimos de alba, no sé en qué dirección, porque yo por primera vez venía á este departamento.—Lo demás que sucedió, es decir, la muerte del cabo Vergara y nuestra captura, lo tengo referido en mi declaración indagatoria. Yo no disparé mi revólver en el despacho donde intentó la policía capturar-me; pero dentro de la viña, donde fuimos encerrados, *disparé cinco tiros*”.

En la cual relación incurre, pues, en las siguientes contradicciones con su declaración anterior, que no supo explicar: allí dijo que se había juntado en Santiago con los otros cuatro compañeros; que juntos se habían venido á pie hasta Chacabuco, por el camino de Conchalí; que, al darle Valdivia el revólver en la cima de la cuesta, les había dicho que venían á hacer un salteo á San Felipe, y que

en esta dirección venían cuando pasaron al despacho donde mataron á Vergara.

También se dejó constancia en esta diligencia de que, interrogado nuevamente el reo sobre quiénes fueron los que dispararon contra los guardianes Vergara y Silva, contestó, como en la declaración indagatoria, que *Valdivia*, *Lira* y *Navarro*; y sólo al ponerse por escrito esta declaración pretendió sostener que en aquélla no había dicho que Navarro disparara también su arma contra los guardianes, ni que Leiva y Valdivia le quitaran la carabina al cabo Vergara, sino que todo esto lo habían hecho Lira y Valdivia.

En todo lo cual se ve, por una parte, que Hernández, olvidado ya de lo que había dicho en la declaración indagatoria, refiere á este segundo viaje una parte del camino (de Santiago á Montenegro) recorrido en el primero; y por la otra, que á toda costa procura salvar á sus compañeros Navarro y Leiva, atribuyendo sólo á los muertos, Valdivia y Lira, la muerte de Vergara.

IV

Pasando ahora á examinar la responsabilidad de los reos en cada uno de los delitos cometidos, y resumiendo lo expuesto, aparece:

1.º Que Leiva no llevaba más armas que un cuchillo en los momentos del ataque á los guardianes; y en consecuencia, que no pudo tomar parte en las heridas de Silva ni en las que causaron la muerte de Vergara.

2.º Que Valdivia llevaba un rifle Mannlicher recortado; Lira y Navarro, una carabina recortada cada uno, y Hernández un revólver.

3.º Que la muerte de Vergara y las heridas de Silva fueron causadas por proyectiles de rifle ó carabina (informes de fs. 60 vta. y 92); y, en consecuencia, que Hernández no tuvo parte en ellas.

4.º Que Lira fué el que le disparó á Silva el primer balazo con que le atravesó la garganta, pues así lo afirman Leiva y Hernández, y el mismo Silva reconoció en la fotografía de Lira al que le disparó el primer balazo.

5.º Que habiendo penetrado el proyectil, en la segunda herida de Silva, por encima de la clavícula derecha para quedar alojado en la *parte posterior externa del hombro*, es claro que Silva lo recibió estando todavía de frente ó en los momentos en que hacía el primer movimiento para volver; y como Silva declara que instintivamente huyó, al recibir el primer balazo en la garganta, es claro también que ambos balazos fueron inmediatamente sucesivos, casi simultá-

neos; y, por tanto, es natural presumir que, tanto el primero como el segundo balazo, le fueron disparados por el mismo Lira; siendo, además, de advertir que el referido Silva dice que huyó y recibió un segundo balazo en el hombro, “*viendo al mismo tiempo que al sargento lo derribaron del caballo con una descarga;*” lo que manifiesta que los otros bandidos en ese momento se ocupaban en derribar á Vergara.

6.º Que la situación y dirección de las heridas que causaron la muerte del mencionado Vergara,—una en el costado derecho, en que el proyectil penetró á nivel del cuarto espacio intercostal y salió á nivel de la punta del omoplato izquierdo; y dos en la espalda, en que penetraron los proyectiles á cada lado de la columna vertebral, á nivel del quinto espacio intercostal, y salieron á cada lado del esternón,—demuestran: *a)* que la herida del costado fué inferida antes que las otras dos; porque estando Vergara á caballo, vuelto naturalmente hacia la esquina donde Silva registraba á Leiva, presentaba el lado derecho á los bandidos que salían en ese momento del despacho, y para poder recibir las heridas de la espalda, necesitó volver la cara,—lo que no había razón para que hiciera sino después de sentirse herido en el costado, sea con el objeto de huír, ó porque el caballo se le encabritara y lo obligase á volver; *b)* que las dos heridas de la espalda, situadas en la misma altura y en las que los proyectiles llevaron direcciones perfectamente paralelas, fueron inferidas á *un mismo tiempo* y, en consecuencia, no pudieron serlo por una misma persona, sino por dos: ni aun suponiendo fijo, inmóvil el blanco, podría fácilmente una persona, con carabina ó rifle recortado, abrir dos brechas tan paralelas en todo el grueso de un hombre; y *c)* que, dada la mayor extensión recorrida por el proyectil que penetró en el costado derecho y salió en la punta del omoplato izquierdo, sin variar de dirección, es lógico presumir que dicho proyectil fué del rifle Mannlicher, de mayor poder que las carabinas de otros sistemas; lo que está en armonía con la declaración de Hernández, que dice que, en seguida de dispararle Lira al guardián, le disparó Valdivia al sargento.

7.º Por consiguiente, y en armonía también con lo declarado por Hernández, es forzoso convenir en que Navarro fué uno de los que causaron á Vergara las heridas de la espalda, disparando su carabina recortada al mismo tiempo que Valdivia un segundo tiro de su Mannlicher. No debe olvidarse que, según se desprende de la declaración de Silva, el derribo del sargento fué *casi al mismo tiempo* en que él recibió el segundo balazo, disparado por Lira, como se ha visto.

8.º Que no hay antecedentes bastantes para deducir cuál de los bandidos le quitó la carabina y cápsulas á Vergara, ni quién le causó la herida cortante del lado derecho del cráneo, inferida probablemente con su propio sable ó yatagán: Leiva dice que la carabina se la quitó Lira; Hernández dice que se la quitaron Leiva y Valdivia y que Lira le sacó las cápsulas del bolsillo; y Navarro dice solamente que la carabina se la quitó Valdivia.

9.º Que, aún cuando Leiva y Navarro niegan haber hecho fuego contra la policía que los capturó, es indudable que también lo hicieron, como los demás; tanto porque los captores dicen que los bandidos les hicieron fuego, sin indicar que algunos no lo hicieran, cuanto porque el mismo Hernández lo reconoce también, y porque, estando armados los cinco y atrincherados en una zanja, sería hasta una candidez creer que, viendo á su lado batirse á sus compañeros, algunos no hicieran uso de sus armas. El cadáver de Vergara estaba demasiado cerca, para que no comprendieran que la cuestión para ellos era de vida ó muerte.

10.º Finalmente, en cuanto al robo con homicidio de Don Miguel de los Santos Figueroa, la minuciosa relación del reo Leiva, que se ajusta perfectamente á la verdad de los sucesos y cuyos detalles han sido todos comprobados, excepto en lo que es accidental, como el nombre de los reos que huyeron por una ú otra parte; el reconocimiento que á fs. 86 hizo Valentín Ramírez, al ver la fotografía de Pedro Valdivia, como la de uno de los individuos que pasaron por la acera de su casa la noche del crimen; las contradicciones en que incurre Manuel Hernández consigo mismo y las en que incurren los reos entre sí, constituyen un conjunto de presunciones graves, precisas y concordantes que llevan al ánimo el convencimiento profundo de que estos reos, juntamente con Lira y Valdivia, fueron los autores del delito mencionado.

V

Al mismo Leiva, que es reo prófugo de la cárcel de Putaendo, se le ha procesado allí por los delitos siguientes, enumerándolos por el orden cronológico de su perpetración, según aparece en el voluminoso expediente agregado:

1.º Injurias y amenazas á Miguel Silva, hechas en casa de éste, situada en la 1.ª subdelegación, como á las ocho de la noche del 19 de Febrero de 1896 (fs. 75 vta). Las testigos Simona Salinas y Matilde Segura, á fs. 76 vta. y 77 declaran que oyeron á Leiva en

la ocasión citada amenazar á Silva con darle de balazos; pero á fs. 90 y 90 vta. agregan que, á su juicio, no era verosímil la amenaza. Otro testigo dice que oyó á Leiva lanzarle algunas injurias á Silva. Leiva fué encargado reo el día 20, y puesto en libertad, con fianza de su padre, el 24 del citado mes. Á fs. 91 el Promotor Fiscal pidió sobreseimiento, por no aparecer comprobado ningún hecho que pudiera estimarse como delito; el Juez, sin pronunciarse, mandó acumular la causa al nuevo proceso por robo, y notificar al fiador para que presentara al reo (auto de 13 de Marzo de 1897, corriente á fs. 91 vta.); pero tampoco se pronunció en la sentencia definitiva de primera instancia, que corre á fs. 391.

2.º Robo de un caballo de propiedad de Nicolás Villanueva, Rinconada de Silva, en Agosto de 1896 (fs. 171 vta). El caballo fué recuperado por Villanueva de poder de Aquilino Escalante, en este departamento, quien se lo entregó exponiéndole que Leiva lo había puesto á talaje en su propiedad, prometiéndole vendérselo.

3.º Robo de una montura, un lazo y una manta á Pablo Olguín, en la misma Rinconada de Silva, á fines de Setiembre de 1896 (fs. 140). El dueño aprecia en 200 pesos el valor del hurto; pero sólo se ha logrado establecer, por declaraciones de Agustín Salinas (fs. 139) y Juan Francisco Silva (fs. 140 vta.), que éstos oyeron decir á Antonia Salinas, hermana del primero y residente en Curimón, que Antonio Leiva y José Dolores Cifuentes habían llevado á casa de ella una montura con las iniciales P. O., de plata, y que Leiva desarmó la montura y se la llevó, sin saber ella para dónde, dejando las iniciales en la casa.

4.º Robo con violencia, en casa de la señora Juana Leiva v. de Oliva, en Rinconada de Silva, la noche del 19 de Diciembre de 1896 (fs. 12 vta). Los asaltantes se llevaron sesenta y cuatro pesos en dinero y varias especies, que la ofendida estima en ciento veinte pesos. Leiva fué reconocido, en los momentos del robo, por la ofendida y su hijo Andrés Oliva.

5.º Robo con violencia, en casa de Lucio Lepe, Calle Larga de Putaendo, la noche del 24 de Diciembre de 1896 (fs. 103 vta). Los asaltantes, que llevaban armas de fuego, robáronse cincuenta pesos en dinero y varias especies, que Lepe estima en 217 pesos. Sólo Carmen Olguín, mujer de Lepe y que “se encontraba sumamente enferma, sin poderse mover de la cama”, conoció á Leiva entre los cuatro asaltantes.

6.º Tentativa de robo en casa de Cecilio Leiva, en la mencionada Rinconada de Silva, la noche del 2 de Enero de 1897 (fs. 213). No alcanzaron á consumarlo, por la resistencia opuesta por

Leiva y su mujer Ignacia Lepe, quienes trabaron lucha con los tres bandidos hasta obligarlos á retirarse, dejando éstos un sombrero, (reconocido por tres testigos—fs. 69, 69, vta. y 173—como de uso y propiedad de Antonio Leiva), un puñal, un zapato, una botella con aguardiente y un cordel. Leiva y su mujer recibieron heridas menos graves y ambos conocieron á Leiva en los momentos del asalto.

7.º Robo con lesiones menos graves á Juana Latoja, verificado en casa de ésta, situada en Rinconada de Silva, la noche del 24 de Febrero de 1897 (fs. 126). Los bandidos dispararon un balazo á una vecina que se asomó á su puerta, rompieron la de la casa asaltada, á la cual penetraron cinco, entre los cuales no fué conocido Leiva. Llevarónse 90 pesos en dinero y algunas especies.

8.º Lesiones menos graves inferidas con un arnero al guardián Manuel González en la cárcel de Putaendo, el 20 de Mayo de 1898 (fs. 217). Leiva confiesa que, estando él peleando con el reo Wenceslao Salinas, el guardián trató de apartarlos y, no pudiendo conseguirlo, les dió de varillazos; por lo cual á él le dió rabia y le pegó al guardián González con el arnero; y

9.º Tentativa de cohecho á los testigos Pedro Palma y Celestino Valdés, que á fs. 163 habían declarado en su contra en el sumario por robo á Juana Leiva v. de Oliva (Parte de fs. 280). La tentativa consistió en haber entregado á Nicolás González el papel de fs. 274, en el que le ofrecía dinero porque consiguiese de los testigos nombrados que, en su ratificación, dijeran que no conocían al reo ni lo habían visto nunca. Leiva está confeso de haber escrito ese papel, agregando que lo hizo porque, habiéndose impuesto de las declaraciones de dichos testigos, las estimó comprometentes para su causa.

Leiva aparece encargado nuevamente reo con fecha 18 de Marzo de 1897, á fs. 64, en el proceso por los delitos cometidos en casa de Cecilio y Juana Leiva v. de Oliva, de que se ha hecho mención; y después de evacuar por su parte el traslado de la acusación fiscal, pero antes de recibirse la causa á prueba, se fugó de la cárcel el 24 de Enero de 1899, según consta del decreto de fs. 290 vta. En su ausencia, representado por los estrados, siguióse la causa hasta definitiva, dictándose la sentencia de 1.ª instancia, que se registra á fs. 391, y que fué modificada por la de 2.ª, corriente á fs. 450. En ésta se condena á Leiva á quinientos noventa y un días de presidio, por la tentativa de robo con violencia en las personas de Cecilio Leiva y su mujer Ignacia Lepe; á quinientos cuarenta y un días, por las lesiones inferidas al guardián

Manuel González, y á sesenta y un días de la misma pena, por la tentativa de cohecho á los testigos Palma y Valdés; se le absuelve de la instancia por el hurto ó robo del caballo de Nicolás Villanueva, por los robos con violencia á Juana Leiva v. de Oliva y á Lucio Lepe y con lesiones á Juana Latoja, y se manda seguir la causa hasta dictar resolución respecto á la sustracción de la montura de Pablo Olguín. Pero tampoco hay pronunciamiento acerca de las injurias y amenazas á Miguel Silva, por las cuales, como se ha visto, se ha procesado también á Leiva.

En cuanto á la sustracción de la montura del mencionado Pablo Olguín, no ha sido posible avanzar más en las investigaciones; porque, según consta de los certificados de fs. 117 vta. 209, puestos en dos exhortos remitidos á este juzgado con el objeto de citar, primero, y de interrogar después á la referida Antonia Leiva y otros, “no pudo citarse á ésta”.

Y Antonia Leiva era la única que podía suministrar algún otro dato acerca de la expresada montura de Olguín.

VI

Con lo expuesto, y tomando además en cuenta que no hubo concierto previo entre los reos para ejecutar las lesiones de Silva, y las que causaron la muerte de Vergara, por lo cual no puede estimárseles coautores de esos delitos; apreciando los hechos relatados con la libertad que permite la ley de 3 de Agosto de 1876, vengo en pedir á US. que, en conformidad á lo dispuesto en los arts. 433, número 1.º, 391, núm. 2.º, 261, número 2.º, 262, 15, 74, 28 y 93 del Código Penal, en las sentencias citadas y en la ley de 7 de Setiembre de 1883, se sirva:

1.º Condenar á Antonio Leiva á 20 años de presidio por el robo con homicidio de Don Miguel de los Santos Figueroa; á 3 años de reclusión por el delito de atentado contra la policía que lo capturó; á 541 días de presidio por la tentativa de robo con violencia en las personas de Cecilio Leiva y su mujer Ignacia Lepe; á otros tantos días de presidio por las lesiones inferidas al guardián Manuel González y á 61 días de esta misma pena por la tentativa de cohecho á los testigos Palma y Valdés; y absolverlo de la instancia por el homicidio del sargento Teodoro Vergara, la sustracción de la carabina y balas que éste llevaba, y las lesiones causadas al guardián Manuel Silva; por las injurias y amenazas á Miguel Silva; por el hurto ó robo del caballo de propiedad de Nicolás Villa-

nueva; por la sustracción de la montura de Pablo Olguín, y por los robos con violencia á Juana Leiva v. de Oliva y á Lucio Lepe, y con lesiones á Juana Latoja.

2.º Condenar igualmente á Manuel Hernández y José Navarro á 20 años de presidio por el robo con homicidio del señor Figueroa, y á tres años de reclusión por el atentado contra la policía de que se ha hecho mérito.

3.º Condenar asimismo á José Navarro á diez años y un día de la primera de estas penas, por el homicidio de Teodoro Vergara.

4.º Condenar también á Leiva, Hernández y Navarro á las penas de inhabilitación absoluta perpetua para cargos ú oficios públicos y derechos políticos, é inhabilitación absoluta para profesiones titulares durante el tiempo de la condena, y á cien azotes á cada uno.

5.º Absolver de la instancia á Hernández y Navarro por las lesiones inferidas al guardián Silva y la sustracción de la carabina del sargento Vergara, y al primero, además, por el homicidio de este último; y

6.º Mandar sobreseer definitivamente respecto de los muertos Lira y Valdivia, por la participación que han tenido en los delitos cometidos en este departamento y el de San Felipe, anteriormente relatados.

GABRIEL MUÑOZ GUERRA.

Los Andes, Mayo de 1904.



